

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de noviembre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Estado Mayor.—Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «32 intercomunicadores para avión completos y con repuestos», por un importe máximo de 896.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las diez horas del día 29 de noviembre de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de noviembre de 1954.—El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agueda.

Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire, Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

9.948-O.

Se anuncia concurso para la adquisición de «40 radiotelfonos de mano completos y con repuestos», por un importe máximo de 800.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las doce horas del día 29 de noviembre de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de noviembre de 1954.—El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agueda.

Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

9.947-O.

Dirección General de Protección de Vuelo. Junta Económica

CONCURSO

Se anuncia concurso público para la adquisición de los siguientes materiales y ejecución del proyecto que se indica:

Concurso número 1.—Expediente número 8.—Proyecto «Centro de emisores para el sector aéreo de Melilla», primera etapa.—Precio límite, 2.145.233 pesetas.

Concurso número 2.—Expediente número 182.—Repuestos diversos para radiofaros «Sol».—Precio límite, 802.064 pesetas.

Concurso número 3.—Expediente número 233.—10.000 metros de cable telefónico apantallado de cuatro conductores. Precio límite, 380.000 pesetas.

Concurso número 4.—Expediente número 184.—Repuestos para teletipos «Lorenz».—Precio límite, 202.665 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales para estos concursos podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (Orfila, número 9), durante los días y horas hábiles de oficina.

Dichos concursos se celebrarán el próximo día 30 del mes actual, a las diez horas de la mañana, en la Dirección General de Protección de Vuelo, calle Orfila, número 9.

El importe de los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de noviembre de 1954.—El Secretario de la Junta Económica (legible).

9.953-O.

Maestranza Aérea de Sevilla.—Delegación Regional.—Junta Liquidadora

SUBASTA

Queda aplazada para el día siguiente la subasta anunciada para el 10 de diciembre próximo, por coincidir con la fiesta de la Patrona de Aviación.

Sevilla, 3 de noviembre de 1954.—El Capitán Secretario.

9.951-O.

1.º 11-11-1954

ZONA AEREA DE MARRUECOS

Servicio de Obras

Con autorización de la Superioridad

Por este Servicio se saca a subasta pública la ejecución de la obra denominada «Drenaje del terreno en los alojamientos de carácter militar en Tetuán», por un importe de setenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesetas con cuarenta y un céntimos (75.875,41 pesetas), que comprende el presupuesto de ejecución material, 0,5 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía y los beneficios correspondientes de contrata (9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de dirección y administración), deducido el 3 por 100 de

imprevistos y redondeo y beneficio correspondiente al mismo.

El acto de la subasta se celebrará en Tetuán el día 9 de diciembre de 1954, a las diez horas, ante la Junta Económica del Servicio, reunida a tal efecto en su domicilio, calle Muley Abselam, 2, tercero, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y legales todos los días laborables, de nueve a una de la mañana.

Se acompaña modelo de proposición, al que han de acomodarse los que deseen tomar parte en la mencionada subasta, haciéndose constar que si en el acto de la misma se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificará seguidamente una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de las proposiciones iguales. Si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo entre los mismos.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 5 de noviembre de 1954.—El Secretario de la Junta Económica, Juan José Armario Bosch.—Visto bueno: El Presidente, Julio A. Onieva Pascual.

Modelo de proposición

Don, (nombre y apellidos), de nacionalidad, y con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio inserto en la Prensa y Boletines Oficiales, para adjudicar por subasta pública la contratación de la obra «Drenaje del terreno en los alojamientos de carácter militar en Tetuán», y conociendo los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la citada subasta, me comprometo y obligo al más exacto cumplimiento de los mismos, sin ninguna condición o reserva, así como a efectuar la mencionada obra a los precios siguientes:, (Se expresarán en letra, en pesetas y céntimos y por unidades de obra según el presupuesto, incluyendo en dichos precios toda clase de tantos por ciento y beneficios con exclusión del 3 por 100 de imprevistos. Al final de las partidas se sumarán éstas con determinación del importe total por el que cada licitador se obliga a efectuar la obra.)

Al mismo tiempo hago constar, bajo mi responsabilidad, no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad que se detallan en el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, de 1 de julio de 1911, modificada por Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359).

Tetuán, de 1954
(Firma del licitador o de la persona que legalmente lo representa, indicándolo así en la antefirma.)

9.954-O.

Por este Servicio se saca a subasta pública la ejecución de la obra denominada «Obras de Acuartelamiento para completar las existentes en la Base Aérea de Tauima», por un importe de seiscientos ochenta y siete mil ochenta pesetas con cincuenta y ocho céntimos (687.080,58 pesetas), que comprende el presupuesto de ejecución material, el 0,5 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía y los beneficios correspondientes de contrata (9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de dirección y administración), deducido el 3 por 100 de imprevistos y redondeo y beneficios correspondientes al mismo.

El acto de la subasta se celebrará en Tetuán el día 9 de diciembre de 1954 a las once horas, ante la Junta Económica del Servicio, reunida a tal efecto en su

domicilio, calle Muley Abselán, número 2, tercero, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y legales todos los días laborables de nueve a una de la mañana.

La primera anualidad librada para llevar a efecto la ejecución de la obra es de ciento treinta y siete mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos (137.488,84 pesetas), en la que igualmente están incluidos los beneficios y deducidos los tantos por cientos antes citados.

La adjudicación de la obra y ejecución de la misma en su «primera anualidad» no da derecho al adjudicatario a reclamar a este Servicio la terminación total de la obra cuando por la Superioridad se ordene la suspensión de la misma o el envío de fondos necesarios para su continuación.

Se acompaña modelo de proposición al que han de acomodarse los que deseen tomar parte en la mencionada subasta, haciéndose constar que si en el acto de la misma se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificará seguidamente una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de las propuestas iguales. Si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo entre los mismos.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 5 de noviembre de 1954.—El Secretario de la Junta Económica, Juan José Armario Bosch.—Visto bueno, el Presidente, Julio A. Onieva Pascual.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), de nacionalidad ... y con domicilio en ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio inserto en la Prensa y «Boletines Oficiales» para adjudicar por «subasta pública» la contratación de la obra «Obras de acuartelamiento para completar las existentes en la Base Aérea de Tauima» y conociendo los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la citada subasta, me comprometo y obligo al más exacto cumplimiento de los mismos, sin ninguna condición o reserva, así como efectuar la mencionada obra a los precios siguientes (se expresarán en letras, en pesetas y céntimos por unidades de obra según el presupuesto, incluyendo en dichos precios toda clase de tantos por cientos y beneficios con exclusión del 3 por 100 de imprevisto y redondeo. Al final de las partidas se sumarán éstas con determinación del importe total por que cada litador se obliga a efectuar la obra).

Al mismo tiempo hago constar bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad que se detallan en el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, modificada por Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359).

Tetuán, ... de ... de 1954.

(Firma del licitador o de la persona que legalmente lo representa, indicándolo así en la antefirma.)

9.955-O.

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento, con destino al Regimiento de Pontoneros de Zaragoza 15 m3. de madera de haya de primera calidad, medidas especiales, se ruega a los industriales que les interese presenten sus ofertas en las oficinas de este Parque (Princesa, 36), hasta el próximo día 22 del actual.

Los pliegos se hallan de manifiesto en estas oficinas y en el Regimiento de Pontoneros de Zaragoza.

Si el precio ofrecido fuera inferior al presupuestado, podrá adquirirse mayor cantidad de madera hasta cubrir el límite señalado.

Madrid, 3 de noviembre de 1954.

3.860-O.

EJERCITO DELAIRE

Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Central.—Madrid

Edicto

Don Evaristo Cánovas Amo, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en el expediente de expropiación forzosa, seguido por el trámite de urgencia, para llevar a efecto el proyecto con destino a «Terrenos en Villatobas (Toledo) para el Ejército del Aire», se ha señalado el día 19 de los corrientes y hora de las diez, en el local del Ayuntamiento de Villatobas, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere la Ley de 7 de octubre de 1939 y la de 10 de enero de 1879; lo que se pone en conocimiento de los propietarios afectados por dicha ocupación de terrenos, sitios en el citado término municipal, al objeto de que concurran al referido acto en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario, y requerir a su costa la presencia de un Perito y de un Notario, si les interesa.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1954.—Evaristo Cánovas.

9.949-O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA DE CAMIONES FORDSON Y A CONTINUACIÓN OTRA DE CÁMARAS Y CUBIERTAS

El día 18 de los corrientes, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de camiones «Fordson» y a continuación otra de cubiertas y cámaras, no necesarias a este Organismo. El material podrá examinarse, por lo que respecta a los camiones, en el garaje del paseo de los Pontones, número 17, y en cuanto a las cubiertas y cámaras, en el garaje sito en la calle de Narváez, 80, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta el día 17 del presente mes.

Las condiciones y demás circunstancias estarán expuestas en el tablón de anuncios de las oficinas de la Subdirección de Transportes, calle de Almagro, número 33.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de noviembre de 1954.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castrión Fra.

3.859-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Aranjuez (Madrid)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Aranjuez (Madrid).

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 658.985,86).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Madrid es de trece mil ciento setenta y nueve pesetas con setenta y un céntimos (13.179,71 pesetas).

El plazo para efectuar la construcción completa de la Casa Sindical Comarcal es de seis meses (6), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras, se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Secretaría Técnica de la Cbra Sindical del Hogar en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media horas.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, número 4, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso-subasta, dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 6 de noviembre de 1954.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

3.861-O.

JUNTA DE OBRAS DE LA RIA DEL GUADALQUIVIR Y PUERTO DE SEVILLA

Obras de la Corta de la Punta del Verde

EDICTO

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 del corriente la declaración de urgencia de las obras de «Corta de la Punta del Verde», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, de las fincas que se especifican, que a los ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Relación de fincas y propietarios

Número 1.—Nombre, «La Véga»; propietario, heredera del Excmo. Sr. Duque de Alba.

Número 2.—Nombre, «La Vega»; propietario, don Luis Charlo Gómez.

Número 3.—Nombre, «La Vega»; propietario, don Manuel Fernández González.

Número 4.—Nombre, «La Vega»; propietario, don Jesús Romero Guillén.

Número 5.—Nombre, «La Vega»; propietarios, don Francisco y don José García Campo.

Número 6.—Nombre, «La Vega»; propietario, heredera del Excmo. Sr. Duque de Alba.

Número 7.—Nombre, «La Vega»; propietario, don Manuel y doña Rosario Chaves Pérez.

Número 8.—Nombre, «La Vega»; propietario, don Enrique Chaves Fernández.

Número 9.—Nombre, «La Vega»; propietario, heredera del Excmo. Sr. Duque de Alba.

Número 10.—Nombre, «La Vega»; propietario, herederos de don José Castro Castro.

Número 11.—Nombre, «La Vega»; propietario, heredera del Excmo. Sr. Duque de Alba.

Número 12.—Nombre «La Vega»; propietario, don Luis Charlo Gómez.

Número 13.—Nombre, «La Vega»; propietario, heredera del Excmo. Sr. Duque de Alba.

Número 14.—Nombre, «La Vega»; propietario, herederos de don Jesús González Vaquero.

Número 15.—Nombre, «La Vega»; propietario, herederos de don José Castro Castro.

Número 16.—Nombre, «La Vega»; propietario, don Francisco Guerrero Chaves.

Número 17.—Nombre, «Cortijo Huerta Chica»; propietario, herederos de don José Castro Castro.

Número 18.—Nombre, «Huerta de Nuestra Señora de Europa»; propietario, don Luis Charlo Gómez.

Sevilla, 7 de noviembre de 1954.—El Representante de la Administración (ilegible).

3.855—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE PASAJES

CONCURSO de adquisición de seis montacargas en el edificio de manipulación del pescado

Autorizado por Orden ministerial de 14 de julio de 1952, se anuncia concurso público para la adquisición e instalación de seis montacargas en el edificio de manipulación de pescado, en el puerto de Pasajes. El concurso se ajustará a los pliegos de condiciones formuladas en el correspondiente proyecto que estará de manifiesto en la Dirección General de Puertos del Ministerio de Obras Públicas y en las oficinas de la Secretaría de esta Junta, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el 27 de diciembre de 1954, inclusive, hasta las doce horas del día.

Las proposiciones se admitirán durante este plazo entre, las diez y las doce horas del día hábiles, en el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Puertos) y en la Secretaría de la Junta de Obras, en pliego cerrado y debidamente reintegradas.

La apertura de pliegos se verificará en la Sala de sesiones de la Junta de Obras del Puerto en acto público, a las once horas del día 13 de enero de 1955.

Para tomar parte en este concurso deberá el licitador constituir en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales una fianza provisional, en metálico, o bien en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, debiendo en este último caso acompañar la póliza de adquisición de los valores de que está formada, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, por importe de ocho mil (8.000 pesetas).

Estos depósitos serán devueltos a los respectivos licitadores a quienes no se adjudique el contrato, y el constituido por el que resulte adjudicatario responderá del perfeccionamiento del contrato correspondiente por parte de éste, a tenor de la condición quinta, y a resultas de la penalidad que determina la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 51.

Pasajes, 5 de noviembre de 1954.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero. —El Presidente, Manuel Rezola.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle, número, enterado del anuncio publicado con fecha de en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen en el concurso público para adquisición e instalación de seis montacargas en el edificio de manipulación de pescado, se comprometo a tomar a su cargo dicha instalación con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que sirven de base al concurso y a los documentos que acompañan, por la cantidad de (pesetas y céntimos en letra) y en el plazo de

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

3.846—O.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1946 y de acuerdo con lo ordenado por

la superioridad, se notifica que el día 29 de diciembre próximo, a las once horas de la mañana y en el domicilio oficial de esta Junta de Obras, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de:

600 Obligaciones 5 por 100, serie A;
610 Obligaciones 5 por 100, serie B, y
630 Obligaciones 5 por 100, serie C,
emitidas por la Junta de Obras del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 5 de noviembre de 1954.—El Presidente, Manuel Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.
3.847—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Justo García Fernández.

Domiciliado en Logroño, calle M. Zaporta, número 2, tercero.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta (50) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río La Cava.

Términos municipales en que radicarán las obras: Las Fontanillas (Logroño), para ceder, las aguas en el río Ebro en el Salamar.

Destino del aprovechamiento: Aprovechamiento hidroeléctrico para accionamiento de maquinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 26 de octubre de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.
724—O.

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ignacio Soria Luna.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco de la Rosa Carvajal, con domicilio en calle Cuna, núm. 61.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 55,3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalmar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Chiclana de Segura (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de octubre de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

9.938—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BARCELONA

La Excelentísima Diputación Provincial, en sesión Plenaria celebrada el día 22 del corriente mes de octubre, a propuesta de la Comisión de Gobernación, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Proveer en propiedad, mediante concurso de méritos, las siguientes plazas vacantes en la Plantilla General de Funcionarios de esta Diputación:

Una de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras Provinciales, dotada con el sueldo anual de 27.000 pesetas, aumentos graduales por razón de antigüedad, remuneraciones en la forma y cuantía especificadas en la Instrucción aprobada por el Pleno de la Diputación en 10 de julio de 1951 y demás derechos contenidos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 o en acuerdos adoptados por la Diputación.

Otra de Ayudante del Servicio de Obras Públicas, dotada con el sueldo anual de 24.000 pesetas y los mismos derechos reglamentarios anteriormente expresados.

Segundo.—Convocar el oportuno concurso de méritos para la provisión de las mencionadas plazas vacantes, a tenor de las condiciones que a continuación se expresan:

a) Para tomar parte en el concurso se exigirán los siguientes requisitos:

Ser español, mayor de veintún años y menor de cuarenta y cinco al momento que se publique la convocatoria.

Estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, para quienes concurren a la plaza de Ingeniero, y del de Ayudante de Obras Públicas, para los que concurren a la de Ayudante.

No hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Observar buena conducta.

Carecer de antecedentes penales.

No padecer enfermedad ni defecto fi-

sico que impida el normal ejercicio de las funciones.

b) Las solicitudes, acompañadas de la documentación acreditativa de reunir los requisitos citados y de la justificación de los méritos alegados por los concursantes, deberá ser presentada dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que se inserte el extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

c) Se estimará como mérito preferente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 244 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en esta Diputación o en otras Corporaciones Locales.

d) La constitución del Tribunal se ajustará a lo previsto en el artículo 245 del citado Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Barcelona, 28 de octubre de 1954.—El Secretario (ilegible).

3.845—O.

BALEARES

Habiendo sido autorizada la Excelentísima Diputación Provincial, por Decreto de 18 de diciembre de 1953, para proceder a la expropiación forzosa de parte de la finca «Ca l'Ardiaca», del término municipal de Palma de Mallorca y propiedad de doña Francisca Llinás Calafell, con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939 se publica, en cumplimiento del artículo tercero de dicha Ley, el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los registros públicos, que el día 6 de diciembre del año en curso, a las dieciséis horas y en el inmueble objeto de expropiación, se procederá a levantamiento del acta previa de ocupación, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 1954.—El Presidente interino (ilegible).

3.843—O.

LERIDA

Vías y Obras

SUBASTA

La Excm. Diputación de Lérida anuncia pública subasta para adjudicación de las obras para la reconstrucción del puente sobre el río Segre, en el origen del camino vecinal de Noves de Segre a la carretera de Lérida a Puigcerdá, según proyecto suscrito en 30 de abril de 1954 y aprobado por el Pleno Corporativo en sesión del 30 de junio del mismo año, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de subasta: 1.373.617,86 pesetas.

2.ª Plazo: Veinte meses.

3.ª Examen del proyecto: En Vías y Obras provinciales.

4.ª Fianza provisional: Veintiocho mil pesetas.

5.ª Fianza definitiva: Cincuenta y seis mil pesetas.

6.ª Modelo de proposición

Don con domicilio en manifiesta que enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. de fecha y habiendo examinado el proyecto, plego de condiciones facultativas y particulares y económicas, se compromete a realizar todas las obras de reconstrucción del puente sobre el río Segre, en el origen del camino vecinal de Noves de Segre a la carretera de Lérida a Puigcerdá, de acuerdo con lo que dichos documentos previenen, cuyo presupuesto asciende a un millón trescientas setenta y tres mil seiscientos dieciséis

te pesetas con ochenta y seis céntimos. (1.373.617,86 pesetas) por la cantidad de (letras y números).

Lérida, de de 1954.
(Reintegro según Ley Timbre.)

7.ª Las plicas, bajo sobre lacrado e indicación del objeto de la proposición, se presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del presente anuncio, en horas de las diez a las trece, hasta el día que expire el expresado plazo.

8.ª Apertura de plicas: En el despacho de la Presidencia, a las trece horas, del día hábil siguiente al en que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a los trámites prescritos en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación, verificándose las obras con cargo al Empréstito concertado con el Instituto Nacional de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

Lérida, 6 de noviembre de 1954. — El Presidente, Victor Hellín.
3.858—O.

VIZCAYA

CONVOCATORIA

Se anuncia oposición libre para proveer dos plazas de Jefes Letrados de la Diputación de Vizcaya, con categoría administrativa de Subjefes de Sección, dotadas con el sueldo anual de 22.750 pesetas, dos pagas extraordinarias y aumentos quinquenales del 10 por 100 entre españoles que posean el título de Licenciados en Derecho y se hallen comprendidos entre los veintuno y los cuarenta y cinco años de edad, con obligación por parte de los que resulten nombrados de desempeñar cualquiera de las dos vacantes en las Secciones de «Cooperación Provincial a los Servicios Municipales» o de «Beneficencia y Obras Sociales» u otra de las asignadas a Jefes Letrados, ya que a propuesta del señor Secretario podrán ser destinados indistintamente a cualquiera de ellas.

Para tomar parte en la oposición será necesario reunir las condiciones y requisitos aprobados por la Excm. Diputación y publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 124 de fecha 29 de octubre de 1954.

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente y debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, uniéndose a los documentos resguardo de haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad de 100 pesetas por derechos de inscripción.

Los ejercicios comenzarán en la fecha que el Tribunal acuerde, una vez transcurrido cuatro meses desde la fecha de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Bilbao, 4 de noviembre de 1954.—El Presidente, José M.ª Ruíz Salas.

9.845—O.

CONCURSO

Se anuncia concurso para la adquisición de una máquina apisonadora de aceite pesado de 10-12 toneladas, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, de la Corporación provincial.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección, dentro de los veinte días siguientes hábiles, contados a partir del de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del último día.

La fianza para tomar parte en el concurso es de 5.000 pesetas.
Bilbao, 5 de noviembre de 1954.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), se comprometo a suministrar a la Excm. Diputación Provincial de Vizcaya una máquina apisonadora, de acuerdo con las condiciones generales del presente concurso y las características que se indican en la oferta presentada, en la cantidad de (en letra y en cifra).

..... de de 1954.

El concursante,

9.922—O.

ZARAGOZA

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de sexta clase (o sea de 4,50 ptas., más el 5 por 100), para optar a la subasta de las obras que con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos en la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes, kilómetros 1 al 15, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 714.740,64 pesetas, siendo la fianza provisional de 14.295 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de adjudicación definitiva y debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Palacio Provincial de esta Excm. Diputación el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas, con poder para ello y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, don Juan Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1954.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (calle o plaza), núm., te-

léfono núm., según cédula personal de la tarifa clase número expedida en con fecha de de de 1942 (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de (en cifra y en número) pesetas

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados en los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Fecha de la proposición y firma del proponente.

9.930—O.

DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Declarada de urgencia las obras necesarias para la construcción de la línea de alimentación de las subestaciones de Guarnizo y Las Fraguas, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la misma, se hace público que el día veintiséis de noviembre, a las diez horas treinta minutos se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para las mismas en las fincas señaladas con el número y propietarios que el final se anotan de las del término municipal de Torrelavega, haciendo constar por esta nota-anuncio para que comparezcan los interesados o deleguen en persona autorizada, advirtiéndoles que pueden hacerlo acompañados de Perito, teniendo derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario exhibiendo en dicho acto los títulos de propiedad, contratos, etc., que justifiquen su derecho.

Madrid, 6 de noviembre de 1954.—El Representante de la Administración (ilegible).

Número de las fincas y relación de propietarios

29, Viuda de Pedro Gutiérrez; 60, Manuel Santillán, y 98, doña Carmen y Hermanos Salces.

4.191—O.

Declarada de urgencia las obras necesarias para la construcción de la línea de alimentación de las subestaciones de Guarnizo y Las Fraguas, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la misma, se hace público que el día veintiséis de noviembre, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para las mismas en las fincas señaladas con el número y propietarios que al final se anotan de las del término municipal de Piélagos, haciendo constar por esta nota-anuncio para que comparezcan los interesados o deleguen en persona autorizada, advirtiéndoles que pueden hacerlo acompañados de Perito, teniendo derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario, exhibiendo en dicho acto los títulos de propiedad, contratos, etc., que justifiquen su derecho.

Madrid, 6 de noviembre de 1954.—El Representante de la Administración (ilegible).

Número de las fincas y relación de propietarios

13, Basilio Pérez Rivero; 38, Fermín Barquin Carral; 76, Sabina García Fernández; 167, Emilio Carpas Castanedo; 239, Herederos de Nicolás Canales; 245, Herederos de Nicolás Canales, y 250, Herederos de Nicanor Canales.

4.192—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 64.809, a favor de: Enriqueta Abarca Portilla, comprensivo de pesetas nominales 2.000, en cuatro acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, números 2.253.857/59, 1.694.262, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 5 de noviembre de 1954.—Por el Banco Herrero, el Director general.

9.925—P.

MOLINOS ERESMA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad el día 29 del presente mes, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo.
- 3.º Aprobación de los actos y gestiones efectuadas por el Consejo en el año económico 1953-54.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

9.952—P.

MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria, celebrada el día veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se anuncia la ampliación del capital social de esta Compañía en cinco millones de pesetas (5.000.000), representados por diez mil (10.000) acciones, números 7.251 al 17.250, ambos inclusive, de iguales características a las totalmente desembolsadas de las llamadas segunda serie y que tiene en circulación la Sociedad, para cuya ampliación ha sido ya obtenida del Ministerio de Hacienda la autorización correspondiente.

Dichas acciones podrán suscribirse libres de todo gasto, al precio a la par de 500 pesetas, más una prima complementaria de dos pesetas por acción y participarán en los beneficios sociales, a partir del día 1 de enero de 1955, debiendo efectuarse su pago por el total valor nominal

de las mismas más la prima complementaria en el acto de la suscripción, cuyo plazo se abrirá el día 20 de noviembre actual y quedará cerrado definitivamente el día 28 de febrero del año 1955.

La suscripción, para la cual tienen derecho de preferencia los actuales accionistas de la Sociedad, puede efectuarse en el domicilio social de la Compañía (Bravo Murillo, 122) y en los Bancos de Bilbao y Santander, así como en las Sucursales y Agencias Urbanas de los mismos.

Madrid, 3 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

9.931.—P

DISTRIBUIDORA ASTURIANA, S. A.

(En liquidación).

OVIEDO

Se convoca a Junta general de accionistas de esta Sociedad para las dieciséis horas del día 10 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o para igual hora del siguiente día, en segunda, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953-1954, así como la gestión en dicho ejercicio de la Comisión liquidadora.

La Junta se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de esta plaza.

Oviedo, 4 de noviembre de 1954.—La Comisión Liquidadora.

9.909-P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Alcalá, 44, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, caso de ser preciso, al siguiente día, 30, en el mismo local y a igual hora, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Adquisición o absorción de otras Empresas.

4.º Autorizaciones al Consejo para llevar a cabo los anteriores acuerdos.

5.º Propuestas del Consejo.

Para asistir a esta Junta será necesario cumplimentar los artículos estatutarios y las disposiciones legales que se refieran a estos fines.

Madrid, 8 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Barrié de la Maza.

9.937—P.

ESPECTACULOS SALAMANCA, S. A. (SAES)

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por el presente anuncio vengo a convocar Junta general ordinaria para el día 25 de noviembre del año en curso, a las cuatro de la tarde, siendo el orden del día la aprobación de cuentas del ejercicio julio 1953 a junio 1954.

Se celebrará la segunda convocatoria, en el caso de no ser posible la primera, el día 27 del mismo mes y año y a la misma hora cuatro de la tarde.

La presente convocatoria se firma y hace en Salamanca el 5 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Barragán.

4.163-P.

UNION INDUSTRIAL ALGODONERA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de los corrientes y hora de las doce de la mañana, en el domicilio social, paseo de Gracia, 105, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y ratificación de la última Junta general extraordinaria.

2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

3.º Obtención de una operación de crédito para ampliación y mejoramiento del funcionamiento social.

Para concurrir a dicha Junta, los señores accionistas deberán atenerse a lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 9 de noviembre de 1954.—«Unión Industrial Algodonera, S. A.»—El Director Gerente, Jaime Rosquellas.

9.928—P.

AUXILIAR DE LA IMPORTACION DE CARBONES, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las doce horas y quince minutos del día 1 de diciembre próximo, en su domicilio social, calle Diputación, 260, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen del resultado del finido ejercicio.

3.º Discutir y aprobar si se juzga procedente el inventario-balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la Memoria del ejercicio.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1954-1955.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de noviembre de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro Ferré.

9.918-P.

SOCIEDAD EDITORA UNIVERSAL, SOCIEDAD ANONIMA

Por error apareció convocada la Junta general extraordinaria el 30 de noviembre, en segunda convocatoria, debiendo entenderse, en primera, y el 9 de diciembre, en segunda.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.—El Secretario.

9.934—P.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Domicilio social: Plaza Independencia, 8

MADRID

Suscripción de 100.000 acciones

El Consejo de Administración, autorizado por el artículo quinto de los Estatutos sociales y en virtud de la facultad que le concedió la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del 29 de octubre de 1954, ha tomado el acuerdo de aumentar el capital social en cincuenta millones de pesetas, creando al efecto cien mil acciones al portador, de 500 pesetas nominales, numeradas del 400.001 al 500.000, con cupón número 20 y siguientes y derecho a participar en los beneficios sociales desde el 1 de enero de 1955.

Las referidas 100.000 acciones serán objeto de suscripción, reservada a los actuales accionistas, que se abrirá a partir del día 15 de noviembre, ejercitándose el derecho de suscripción mediante entrega de cuatro cupones número 18 de las acciones actualmente en circulación por cada una de las nuevas acciones que se suscriban, las cuales se desembolsarán de

a la vez por su valor nominal de 500 pesetas, más 50 pesetas en concepto de prima de emisión, la cual quedará constituida en reservas, o sea 550 pesetas en total.

La suscripción se cerrará el 15 de diciembre próximo y pasada esta fecha quedará sin efecto el derecho reconocido a los accionistas de la Compañía.

Las suscripciones, con la entrega de los cupones dichos y el importe total correspondiente, se efectuarán en las Casas centrales, Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades bancarias: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 2 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

9.924—P.

ELECTRA INDUSTRIAL DE CARBUROS, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Por acuerdo de la Comisión delegada del Consejo de Administración de «Electra Industrial de Carburos, S. A.», se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 25 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el local social de la calle Muntaner, número 14, principal, primera, de Barcelona, advirtiéndose que de no concurrir acciones suficientes se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la hora y lugar indicados.

Orden del día: 1.º Cubrir los cargos de Presidente de la Sociedad y de Consejero Delegado vacantes por el fallecimiento de don José Cornet Oliveras.

2.º Decidir sobre la vacante existente en el Consejo de Administración por la misma causa.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de noviembre de 1954.—La Comisión Delegada del Consejo de Administración.

4.188-P.

FABRICA DE ACEITES «LA TRINIDAD, SOCIEDAD ANONIMA»

VISO DEL MARQUÉS (CIUDAD REAL)

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Extramuros, núm. 5, el día 28 de los corrientes, a las once horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953-1954.

Renovación de la mitad de los consejeros y censores que componen el Consejo de Administración.

Viso del Marqués, 6 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Anastasio Muñoz.

9.935-P.

«LA QUINTA», S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el día de la fecha, a la que concurrió la total representación del capital social, ha acordado la disolución de esta compañía.

Lo que se hace público para general conocimiento

Jerez de la Frontera, 6 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

9.936-P.

**CARBONIFERA DE LA ESPINA
DE TREMOR, S. A.****AMPLIACIÓN DE CAPITAL**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, debidamente autorizado, según lo aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, así como por el Ministerio de Hacienda, ha acordado poner en circulación las 1.000 acciones al portador, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, serie segunda, numeradas del 1.001 al 2.000, ambos inclusive, realizándose la emisión en las condiciones siguientes:

1.ª Los actuales accionistas de esta Sociedad tienen otorgado derecho preferente y recibirán una acción nueva por cada una de las antiguas que posean, lo que justificarán contra entrega del cupón número 2 de las mismas.

2.ª Las suscripciones se efectuarán a partir del 15 de noviembre hasta el 15 de diciembre próximos, entendiéndose que renuncian a este derecho si no efectúan la operación dentro de dicho plazo.

3.ª El tipo de suscripción será de 5.196 pesetas por título, o sea su valor nominal más 196 pesetas que el Ministerio de Hacienda ha fijado en concepto de prima de emisión.

4.ª El pago de las acciones suscritas se hará en el acto de la suscripción, que se realizará en el domicilio social.

5.ª Las nuevas acciones entrarán a participar en los beneficios sociales a partir del 1.º de enero de 1956.

Madrid, 20 de octubre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

9.950-P.

**ALMACENES GENERALES PE PAPEL,
SOCIEDAD ANONIMA****MADRID**

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de los corrientes, a las once cuarenta y cinco de la mañana, en los locales de la calle San Opropio, 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, A. de las Alas Pumariño Cima.

9.998-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****MADRID****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Angel Romay González, Abogado y Secretario de la Magistratura de Trabajo número seis de las de esta capital.

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura a instancia de Saturnino Navazo Nebrera contra las empresas «Construcciones Torrado» y «Construcciones Gonfer», en reclamación sobre pensión de vejez, con fechas veintisiete de agosto del pasado año, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo.—Que estimando la demanda formulada por Saturnino Navazo Nebrera contra «Construcciones Torrado»

y «Construcciones Gonfer», debe condenar y condeno a los demandados a que por mitad e iguales partes satisfagan al actor la cantidad de cuatro mil trescientas sesenta y tres pesetas con veintidós céntimos, importe de las pensiones de vejez devengadas desde el 31 de diciembre de 1951 al 31 de mayo último, y a que en iguales condiciones le abone las que se causen en lo sucesivo a razón de doscientas cincuenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos hasta que se pongan al corriente en el pago de las cuotas adeudadas al Montepío.»

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original. Y para que sirva de notificación a la empresa «Construcciones Torrado» mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno de su señoría, en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Angel Romay González.—Visto bueno: el Magistrado (ilegible).

4.133—A. J.

ZAMORA**EDICTO Y CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de lo acordado con esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo don Ricardo Bernáldez Avila, en autos seguidos a instancia de José Lozano Hidalgo, Modesto Gómez González y Faustino Alonso Alonso, contra el empresario Jeremías Ferrín Velerdas, sobre despido y salarios, y encontrándose éste en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el próximo día 24 de los corrientes, a sus diez horas y quince minutos, comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura, a fin de celebrar el acto de conciliación y juicio, en su caso, previéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que no se suspenderá el acto por la falta de asistencia no justificada de las partes.

Y para que sirva de citación a Jeremías Ferrín Velerdas, que se encuentra en ignorado domicilio, expido el presente en Zamora a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Eugenio F. Ortega.—Visto bueno: el Delegado de Trabajo, Ricardo Bernáldez.

4.167—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

Se hace público a los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado de Primera Instancia núm. 1, Decano, se insta por doña Esperanza Andrés Martínez expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don José Ferigal Guillén, el que abandonó su domicilio en Madrid, Pacífico, 56, en 1937, sin que se hayan vuelto a tener noticias de él, sabiéndose únicamente que intervino en las batallas de Brunete y Teruel.

Dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Granados.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

9.915-A. J.

1.ª 11-11-1954

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por don Prudencio Sanz Rubio, de sesenta y dos años

de edad, viudo, sin profesión especial y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Luis Cabrera, número nueve, sobre inscripción del dominio a su favor de la finca sita en esta capital, en el barrio de la Prosperidad, en su calle de Luis Cabrera, antes Mayorga, señalada con el número once antiguo y nueve moderno, comprendida en la demarcación del Registro de la Propiedad del distrito del Norte, que formó parte del segundo cuartel hipotecario. La fachada la tiene a la referida calle, en una extensión de ocho metros con noventa y dos centímetros, equivalente a treinta y dos pies; su medianería de la derecha entrando, linda, en una extensión de veintisiete metros ochenta y seis centímetros, equivalentes a cien pies, con la casa número once de la mencionada calle, propiedad de doña Dominica Solano y Núñez, hoy propiedad de don Rafael Simón Luna; por su testero, con propiedad de don Antonio Pérez García, en la actualidad de doña Isabel Torres Perez, en una extensión de ocho metros noventa y dos centímetros, equivalentes a treinta y dos pies; y por último, cierra el perímetro la línea de la medianería de la izquierda, que linda con la casa número siete de doña Teresa Prieto López, hoy propiedad de doña Carmen Ardura Victoria, en una extensión de veintisiete metros ochenta y seis centímetros, equivalentes a cien pies.

En su virtud se convoca por medio del presente al anterior titular catastral de dicha, don Eustaquio Carrasco Gonzalez, y para el caso de haber fallecido éste, a sus herederos o causahabientes, así como a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción del dominio de que se trata, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la fijación del presente edicto en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, en el Juzgado Municipal número tres y de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el periódico diario «A B C», para que pueda comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga en el citado expediente.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández.

9.616—A. J.

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en expediente promovido por don Rafael Gómez Martínez, de veintiocho años de edad, soltero, intendente mercantil y de esta vecindad, en cuyo escrito inicial dice que ha sido siempre y es conocido en sus actividades profesionales y particulares como don Rafael Gómez Lucía, y el hecho de ser conocido exclusivamente por el apellido Gómez-Lucía que ha producido al efecto que así se identifique en la vida social y muy cualificativamente dentro del campo de sus actividades de trabajo, crea una discordia entre el hábito social y el Registro Civil, de donde se desprende se llama don Rafael Gómez Martínez, y solicitada se le autorizase para usar como primer apellido los de su padre, Gómez-Lucía, y como segundo el que le correspondía.

Lo que se hace saber por medio del presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ellos, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses a partir de la fecha de su publicación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente y lo autorizo en Madrid a once

de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.
9.946-A. J.

Por el presente, y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid se tramita expediente para declaración de fallecimiento de don Teodoro Joaquín Cervera Domínguez, nacido en Madrid el 9 de noviembre de 1888, hijo de Isidro y de Candelaria, viudo de doña Leonarda San Román Domínguez, y que en el año 1937 desapareció de su domicilio de la calle de las Hileras, número 4, de esta capital, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas, ignorándose su paradero. Dicho expediente se tramita a instancia de don Mariano Rodríguez Cervera.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente en Madrid a 9 de octubre de 1954.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Antonio Yáñez.
9.316-A. J. y 2.ª 11-11-954

BARCELONA

EDICTO

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don José Angel Valentín Vallés Llopert contra el Ministerio Fiscal y los ignorados herederos, sucesores o derechohabientes de doña Dolores Llopert Just y don José Vallés Arnáu, por el presente se emplaza en forma legal a dichos demandados, que se encuentran en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en derecho y significándoles que las copias de la demanda y documentos se hallan en Secretaría a su disposición.

Barcelona, 3 de noviembre de 1954.—El Secretario, Aurelio Velasco.
4.186-A. J.

BAEZA

EDICTO

Don Alfonso Hernández Pardo, Juez de Primera Instancia de Baeza y su partido.

Hace saber: Que se tramita en este Juzgado expediente de declaración de ausencia de Antonio Mota Fernández, mayor de edad, viudo, natural y vecino de Baeza, que se ausentó de ésta en el año 1950, sin haberse tenido con posterioridad noticias suyas.

Baeza, 3 de noviembre de 1954.—El Juez de Primera Instancia, Alfonso Hernández Pardo.—El Secretario, Felipe Moreno.
9.929-A. J. 1.ª 11-11-954

SAN FELIU DE LLOBREGAT

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Comercio se hace público por el presente edicto, que por don Domingo Alsina Rivas se ha promovido ante este Juzgado de Primera Instancia expediente a fin de impedir que pasen a poder de otra persona cuatro acciones al portador, serie A, números 779 al 782, ambos inclusive, de quinientas pesetas nominales, de la Compañía «Hielos y Frigoríficos S. A.», antes «Frigori-

rifici Gel S. A.», domiciliada en Hospital de Llobregat, bajos del mercado de Coll-Blanch, y se cita al tenedor de dichas acciones para que dentro del término de diez días pueda comparecer en el expediente, con apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

San Feliu de Llobregat, 15 de marzo de 1954.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Molina.—Por el Secretario, J. Maria Tarrés.
9.921-A. J.

TARRASA

EDICTO

Don Cándido Alonso García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Josefa Gastón Caparrós, hija de Eleuterio y Antonia, viuda de don Tomás Josa Vicente, natural de Tudela (Navarra), fallecida en esta ciudad de Tarrasa el 26 de noviembre de 1936 a la edad de setenta y dos años, la que había otorgado testamento a favor de don Claudio Font Bosch, que perdió su validez por haberle premuerto. Solicita ser declarado heredero abintestato de la dicha causante el Estado.

En su virtud, por el presente se llama a toda persona que se crea con mejor derecho a la herencia que el Estado para que dentro del término de cuarenta días, a partir de la inserción del presente, comparezcan en autos, personándose en forma y alegando lo que a su derecho proceda, bajo la prevención de que en otro caso les parará el perjuicio procedente.

Tarrasa, 4 de noviembre de 1954.—El Juez, C. Alonso.—El Secretario judicial (ilegible).
4.187-A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MÉRIDA

Don Alberto Sánchez Sánchez, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que ordenado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, se va a proceder al expurgo de cuantos asuntos civiles, penales o disposiciones de orden administrativo se encuentren en el archivo de este Juzgado y hubieren sido incoados antes del 1 de enero de 1923, señalándose un plazo de quince días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que durante ellos puedan formular reclamaciones los interesados.

Dado en Mérida a 3 de noviembre de 1954.—El Secretario, Francisco Risquete Jiménez. — El Juez municipal, Alberto Sánchez Sánchez.
4.125-A. J.

JUZGADOS COMARCALES

ARACENA

EDICTO

Habiéndose ordenado por la superioridad el expurgo de todos aquellos procedimientos que con arreglo a las Leves civiles, penales o disposiciones de orden administrativo, hubieran sido incoados antes del 1 de enero de 1923, con excepción de los que por su resonancia histórica o jurídica deban ser conservados, se hace público por el presente, para conocimiento de cuantas personas interese, señalándose un plazo de quince días, a contar de la publicación del presente, para que puedan formular la reclamación que les convenga.

Aracena a 3 de noviembre de 1954.—El Juez comarcal, J. Iglesia.—El Secretario, Gonzalo Castro.
4.130-A. J.

CASAR DE PALOMERO

Don Fausto Valiente González, Juez comarcal de esta villa y su comarca de Casar de Palomero.

Hace saber: Que dándose cumplimiento a orden del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Hervás de fecha 16 del pasado mes de octubre, dimanante de otra del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Justicia, comunica a referido Juzgado superior, por conducto de la Excmo. Audiencia Territorial de Cáceres, sobre expurgo de papel inservible y documentos incoados con anterioridad a 1 de enero de 1923, existentes en este Juzgado Comarcal, se señala un plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que las personas que pudieran encontrarse perjudicadas con ello puedan hacer reclamaciones.

Casar de Palomero a 2 de noviembre de 1954.—El Juez comarcal, Faustino Valiente González.
4.126-A. J.

LA RAMBLA (CORDOBA)

EDICTOS

Por providencia de hoy se ha acordado proceder en este Juzgado al expurgo de los documentos, causas, procedimientos, etc., sin especificar, de los asuntos incoados antes de 1 de enero de 1923.

Lo que se hace público, así como se abre un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones.

Dado en La Rambla a 30 de octubre de 1954.—El Juez comarcal, Rafael Moreno.—El Secretario (ilegible).
4.128-A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8-53, Juan Jesús Muñoz Carpena. (1.758).

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 65-49, Lorenzo Giménez Tejero.—(1.769).

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 211 de 1946, Juan José González Gutiérrez. (1.770).

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 331 de 1949, Juan Rodera Montero.—(1.779).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 75-45, Francisco Ribado Quirós.—(1.780).

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado David Stuart Smith, por paso clandestino.—(1.844).

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 440 de 1948, Gregorio Moya Chacón.—(1.816).

El Juzgado de Instrucción de Arrecife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 25 de 1949, Domingo Rodríguez Fernández.—(1.815).

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 124 de 1946, Jesús Beltrán Fernández.—(1.825).